

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y nombramientos

4

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

- Novedades Editoriales

6

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y CALIDAD

- Convocatoria para la conformación del Grupo de Revisores que colaborará con el IUED en la revisión del Material Didáctico

7

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- Resolución por la que se modifica el listado de personas suplentes de la Resolución de 9 de febrero de 2017, que resuelve la convocatoria de Ayudas a la Movilidad de Profesores

11

- Fallo del Premio Elisa Pérez Vera

12

FACULTAD DE DERECHO

- Soluciones a los test de la asignatura test de Derecho Constitucional II, del Grado en Derecho, convocatoria de febrero de 2017, primera y segunda semana
- El Congreso "Derecho, Salud y Dependencia: Perspectiva de Futuro", debatirá sobre la sostenibilidad del sistema sanitario
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Civil de la Unión Europea. Planes 2009 y 2013" del Máster de Unión Europea, que imparten las profesoras Dña. Lourdes Tejedor Muñoz y Dña. M^a Paz Pous de la Flor. Modificación del horario de atención al estudiante

13

14

15

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

FACULTAD DE CIENCIAS

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Economía y estrategia medioambiental", del Grado de Ciencias Ambientales. Modificaciones en la Guía del Curso 16

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Tribunal de Compensación 17
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Asesoramiento y Consulta en Educación Social". Modificación de la ponderación de las distintas pruebas en la calificación final 17
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. José Manuel Saéz López. Modificación del horario de asistencia al estudiante 17

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la Facultad de Filología, Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas. Modificación del horario de asistencia al estudiante de profesoras de este Departamento 18

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a Amparo Osca Segovia. Modificación del horario de asistencia a los estudiantes 18
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura de Grado Fundamentos de Psicobiología, que imparte el profesor D. Ángel Caminero Gómez. Modificación del horario de asistencia a los estudiantes 19

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 19

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización 20

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 21

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 22

ANEXOS

- Publicación del siguiente Anexo a este número del BICI: Resolución de 13 de febrero de 2017 del Rectorado de la UNED por la que se convocan las Ayudas Sociales para el año 2017 que se recogen en el Plan de Acción Social 2016-2017 24

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA CARMEN VICTORIA MARRERO AGUIAR**, a petición propia, como Directora del Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia (CUIDD) del Vicerrectorado de Formación Permanente de esta Universidad, con efectos de 20 de febrero de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de febrero de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA EVA MARÍA DOMÍNGUEZ PÉREZ**, por conclusión del mandato de la Decana que la designó, como Vicedecana de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 15 de febrero de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de febrero de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA ACRACIA NÚÑEZ MARTÍNEZ**, por conclusión del mandato de la Decana que la designó, como Vicedecana de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 15 de febrero de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de febrero de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA FÁTIMA YÁÑEZ VIVERO**, por conclusión del mandato de la Decana que la designó, como Vicedecana de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 15 de febrero de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de febrero de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JORGE RAFAEL ALGUACIL GONZÁLEZ-AURIOLES**, por conclusión del mandato de la Decana que lo designó, como Vicedecano de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 15 de febrero de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de febrero de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON CARLOS VÁZQUEZ GONZÁLEZ**, por conclusión del mandato de la Decana que lo designó, como Secretario de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 15 de febrero de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de febrero de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON PABLO LUIS DE DIEGO ÁNGELES**, por conclusión del mandato de la Decana que lo designó, como Vicedecano de la Facultad de



Derecho de esta Universidad, con efectos de 15 de febrero de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de febrero de 2017. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ANA ISABEL LUACES GUTIÉRREZ**, por conclusión del mandato de la Decana que la designó, como Secretaria Adjunta de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 15 de febrero de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de febrero de 2017. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA JULIA RAMIRO VÁZQUEZ**, por conclusión del mandato de la Decana que la designó, como Secretaria Adjunta de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 15 de febrero de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de febrero de 2017. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA CLARIBEL DE CASTRO SÁNCHEZ**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Subdirectora del Departamento de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 15 de febrero de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de febrero de 2017. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JOSÉ DANIEL PELAYO OLMEDO**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretario del Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 15 de febrero de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de febrero de 2017. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Derecho, vengo en nombrar Vicedecana de Ordenación Académica y Profesorado y Vicedecana Primera de la citada Facultad a **DOÑA CLARIBEL DE CASTRO SÁNCHEZ**, con efectos de 16 de febrero de 2017.

Madrid, 15 de febrero de 2017. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Derecho, vengo en nombrar Vicedecano de Relaciones Institucionales y Estudiantes de la citada Facultad a **DON FERNANDO LUIS IBÁÑEZ LÓPEZ-POZAS**, con efectos de 16 de febrero de 2017.

Madrid, 15 de febrero de 2017. **EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Derecho, vengo en nombrar Vicedecano de Estudios



Oficiales de Posgrado de la citada Facultad a **DON PABLO LUIS DE DIEGO ÁNGELES**, con efectos de 16 de febrero de 2017.

Madrid, 15 de febrero de 2017. **EL RECTOR**, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Derecho, vengo en nombrar Vicedecana de Investigación y Transferencia de la citada Facultad a **DOÑA MÓNICA HERRANZ BALLESTEROS**, con efectos de 16 de febrero de 2017.

Madrid, 15 de febrero de 2017. **EL RECTOR**, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Derecho, vengo en nombrar Vicedecana de Internacionalización de la citada Facultad a **DOÑA MARÍA MERCEDES CURTO POLO**, con efectos de 16 de febrero de 2017.

Madrid, 15 de febrero de 2017. **EL RECTOR**, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Derecho, vengo en nombrar Secretario de la citada Facultad a **DON JOSÉ DANIEL PELAYO OLMEDO**, con efectos de 16 de febrero de 2017.

Madrid, 15 de febrero de 2017. **EL RECTOR**, Alejandro Tiana Ferrer.

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

3.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día 14 de febrero de 2017.

ESTUDIOS DE LA UNED

- **0133114EU01A01 EL LÉXICO DEL REPARO A ERRORES DE LA NAVEGACIÓN ESPAÑOLA DE PEDRO PORTER Y CASANATE.**
Carriazo Ruiz, José Ramón.
PVP: 10,00 €.
Venta exclusiva en Librería Bravo Murillo.

GRADO

- **6103404GR01A01 QUÍMICA FÍSICA IV. MATERIA CONDENSADA.**
FREIRE GÓMEZ, Juan José.
ESTEBAN PACIOS, M.ª Isabel.
GARCÍA BAONZA, Valentín.
ORTEGA GÓMEZ, Francisco.
MONROY MUÑOZ, Francisco.
PVP: 30,00 € También en formato e-book.



- **6201105GR02A01 HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA.**

LAFUENTE NIÑO, Enrique.
LOREDO NARCIANDI, José Carlos.
CASTRO TEJERINA, Jorge.
PIZARROSO LÓPEZ, Noemí.
PVP: 25,00 €.
PVP e-book: 12.00 €.

COLECCIÓN TEMÁTICA**ARTE Y HUMANIDADES**

- **0101053CT01A01 EL SOCORRO SUIZO A LOS NIÑOS EN LA ZONA SUR DE FRANCIA (1939-1947). EL INFORME PARERA .**

MARTÍNEZ COBO, José.
PVP: 10,00 €.
PVP. e-book: 5.00 €.

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y CALIDAD

4.- Convocatoria para la conformación del Grupo de Revisores que colaborará con el IUED en la revisión del Material Didáctico

IUED (Instituto Universitario de Educación a Distancia)

El Instituto Universitario de Educación a Distancia (en lo sucesivo, IUED) es un centro universitario dependiente actualmente del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad que tiene como objetivo principal la mejora de la calidad de la educación a distancia y el perfeccionamiento de su propia metodología, fundamentalmente a través de la formación del profesorado, la revisión de los materiales didácticos ofrecidos a los estudiantes y el desarrollo de investigaciones introspectivas. Todo ello con el ánimo de alcanzar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad del servicio prestado por la UNED en el ámbito de la educación superior.

En lo relativo a los materiales didácticos, el IUED ofrece a los docentes de la UNED recomendaciones, orientaciones y protocolos sobre la elaboración de materiales de estudio específicamente adecuados a la modalidad educativa a distancia. Además del apoyo prestado para su elaboración, el IUED se encarga de la revisión de los materiales previa petición del PDI, emitiendo informes sobre los mismos que, además, pueden incorporarse a la documentación empleada en los procesos de acreditación de las titulaciones ofertadas por la UNED, como evidencia del sistema de garantía de calidad de las mismas.

En este contexto, se resuelve hacer pública la presente convocatoria de acuerdo con los parámetros que se definen a continuación:

1. Objeto y ámbito de aplicación:

La presente convocatoria, destinada a los docentes de la UNED, persigue la conformación de un grupo de revisores con distintos perfiles adecuados a los diferentes ámbitos de conocimiento, que colabore con el IUED en las tareas de revisión de los materiales didácticos ofrecidos a los estudiantes de la UNED, comprendiendo tanto las guías docentes de las asignaturas de Grado y Máster como los textos de estudio recomendados a los estudiantes.



2. Forma y requisitos de participación:

Los candidatos que deseen formar parte del grupo de revisores deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos:

1. Formar parte de las plantillas de personal docente de la UNED.
2. Tener acreditado un mínimo de cinco años de antigüedad de servicios efectivos en la UNED.
3. Haber realizado materiales didácticos en la UNED, habiendo obtenido evaluación favorable por parte del IUED.

Al margen del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos, se valorarán los méritos recogidos en el baremo publicado en el Anexo I.

3. Presentación de solicitudes:

Las solicitudes se presentarán a través de la Sede electrónica de la UNED (<https://sede.uned.es/>), en el plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BICI de la convocatoria. El formulario de solicitud se encuentra disponible en el procedimiento denominado *Participación en el grupo de revisores de material didáctico del apartado Procedimientos específicos para el PDI*. El citado formulario se cumplimentará adjuntando los documentos que procedan.

El IUED podrá solicitar en cualquier momento toda la documentación que considere oportuna para confirmar la información aportada por el candidato o, en su caso, ampliarla.

4. Procedimiento de selección:

La selección de candidatos se realizará a partir de la valoración de las solicitudes que cumplan con los requisitos mínimos exigibles establecidos en el apartado segundo de la convocatoria y que se presenten dentro de plazo.

Finalizado el plazo, el IUED publicará a través de su página web una lista provisional de admitidos y excluidos, tras la comprobación del cumplimiento de los requisitos mínimos de los candidatos, otorgando un plazo de subsanación, en su caso, de diez días naturales. No obstante, en el caso de que no hubiera excluidos, se dará paso a la valoración de las solicitudes por parte de la comisión de selección, constituida al efecto.

La Comisión de Selección será presidida por el Vicerrectorado con competencias en materia de calidad, o persona en quien delegue, formando parte de la misma la Dirección del IUED, la Dirección Adjunta de Innovación y Material Didáctico, la Vicegerencia responsable y ostentará la Secretaría, el titular del Área de Investigación y Transferencia, dependiente de la Vicegerencia.

Seguidamente, el IUED publicará a través de su página web el listado provisional de candidatos seleccionados, ordenado de mayor a menor según la puntuación obtenida por cada uno de ellos, de acuerdo con el baremo único establecido en el Anexo I de la convocatoria. Para formar parte del grupo de revisores será necesario haber obtenido una nota de baremo de 40 o más puntos.

Los interesados, en un plazo de diez días naturales desde la publicación del listado provisional de candidatos seleccionados, podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, de conformidad con la legislación vigente.

Finalizado el plazo, el Vicerrectorado competente en materia de calidad resolverá y publicará la lista definitiva de seleccionados, a propuesta de la Comisión de Selección, en la que concretará el resultado de la revisión efectuada conforme a los criterios establecidos en la convocatoria.

5. Grupo de revisores de material didáctico:

El grupo de revisores que se constituya será válido para todos los procesos de revisión de material didáctico del IUED que se desarrollen a partir de la publicación de la presente convocatoria y por un periodo máximo de hasta 2 años.



Los candidatos que formen parte del grupo revisor serán asignados a un perfil determinado de acuerdo con su especialización:

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	FACULTAD DE FILOSOFÍA
GRADO EN ESTUDIOS INGLESES: LENGUA, LITERATURA Y CULTURA	FACULTAD DE FILOLOGÍA
GRADO EN FILOSOFÍA	FACULTAD DE FILOSOFÍA
GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS	FACULTAD DE FILOLOGÍA
GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	FACULTAD DE CIENCIAS
GRADO EN FÍSICA	FACULTAD DE CIENCIAS
GRADO EN MATEMÁTICAS	FACULTAD DE CIENCIAS
GRADO EN QUÍMICA	FACULTAD DE CIENCIAS
GRADO EN PSICOLOGÍA	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	FACULTAD DE DERECHO
GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
GRADO EN DERECHO	FACULTAD DE DERECHO
GRADO EN ECONOMÍA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	FACULTAD DE EDUCACIÓN
GRADO EN PEDAGOGÍA	FACULTAD DE EDUCACIÓN
GRADO EN SOCIOLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
GRADO EN TRABAJO SOCIAL	FACULTAD DE DERECHO
GRADO EN TURISMO	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
GRADO EN ING. EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA	E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES
GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES



Los candidatos seleccionados formarán parte de la *base de datos de revisores de material didáctico del IUED*. La asignación de las tareas concretas de revisión se realizará por parte del IUED atendiendo al orden de prelación resultante de la aplicación del baremo del Anexo I de esta convocatoria, y en función del ámbito de conocimiento de los materiales a revisar.

El IUED organizará las sesiones formativas que procedan y que habrán de superar los candidatos para garantizar la calidad de las evaluaciones realizadas, facilitando a los revisores los protocolos y documentación necesaria para el desarrollo de su actividad.

6. Naturaleza del trabajo a realizar:

El IUED comunicará a los revisores que hayan sido designados para la realización de las tareas de revisión concretas, las condiciones, las fechas y plazos en los que habrán de realizar su trabajo.

Los revisores deberán seguir las instrucciones de la Dirección del IUED con respecto al proceso de revisión, empleando la metodología y materiales proporcionados al efecto. La revisión se realizará de forma objetiva e independiente, reforzándose en el caso de los textos didácticos con una segunda revisión independiente. Este proceso culminará con la emisión de un informe que el IUED remitirá al Coordinador del Título que lo hubiera solicitado, devolviendo íntegramente al IUED todos los materiales y documentos que se le hubieran facilitado.

Los revisores deberán cumplir los plazos establecidos para la entrega de los resultados y documentos de la revisión. El IUED valorará el trabajo llevado a cabo por los revisores, excluyendo de la base de datos a aquellos que no realicen de forma satisfactoria la actividad encomendada, de acuerdo con los parámetros y plazos previstos.

7. Presupuesto:

Por cada actividad desarrollada dentro del plazo señalado, se abonará a los revisores el importe bruto que se especifica a continuación, en función de su complejidad:

1. Revisión de guías de estudio: 20 € por guía evaluada.
2. Revisión de textos de estudio: hasta un máximo de 50 € por texto evaluado.

El Vicerrectorado con competencias en materia de calidad se hará cargo del coste derivado de la realización de estas evaluaciones, con cargo al presupuesto anual asignado al IUED a tal efecto.

8. Conflicto de intereses:

Cuando un docente colaborador sea asignado para un proceso de revisión, deberá asegurarse de que no incurre en situación de conflicto de intereses. En todo caso, no podrá revisar materiales didácticos de asignaturas en las que forme parte del equipo docente. Para ello, se le solicitará que cumplimente tanto una declaración jurada como un certificado de confidencialidad que garantice el anonimato del revisor.

9. Comunicaciones:

Todas las comunicaciones del IUED con los candidatos se llevarán a cabo por medios electrónicos, para lo cual el candidato debe proporcionar una cuenta de correo electrónico válida en la que recibir todas las comunicaciones enviadas desde el IUED.

En Madrid, a 6 de septiembre de 2016.



ANEXO I: BAREMO ÚNICO DE LA CONVOCATORIA
(Máximo de 100 puntos)

1. Por haber obtenido indicios de calidad en los materiales didácticos elaborados: premios, menciones, reconocimientos, etc.: hasta 5 puntos por cada indicio hasta un máximo de 25 puntos.
2. Por haber realizado publicaciones relacionadas con la calidad de los materiales didácticos: hasta 5 puntos por cada publicación hasta un máximo de 25 puntos.
3. Por haber formado parte de grupos o redes de innovación docente, relacionados con los materiales didácticos: hasta 4 puntos por cada participación en convocatorias de redes de innovación docente relacionados con los materiales didácticos hasta un máximo de 20 puntos.
4. Por haber recibido o impartido formación o asistido a congresos, jornadas, seminarios, etc. relacionados con la innovación y/o la revisión de materiales didácticos: hasta 3 puntos por cada actividad impartida o recibida hasta un máximo de 15 puntos.
5. Por haber participado en procesos de revisión y/o mejora de la calidad de los materiales didácticos en la UNED: hasta 3 puntos por cada proceso realizado hasta un máximo de 15 puntos.

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
E INTERNACIONALIZACIÓN****5.- Resolución por la que se modifica el listado de personas suplentes de la Resolución de 9 de febrero de 2017, que resuelve la convocatoria de Ayudas a la Movilidad de Profesores****Área de Movilidad**

Estimado el recurso de reposición interpuesto por D. Ángel Herrerrín López, contra la resolución del rector de la UNED de 9 de febrero de 2017, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a la movilidad de profesores y analizados los hechos expuestos por el recurrente, este Rectorado

RESUELVE:

PRIMERO. Ordenar la publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de un nuevo listado de personas suplentes, en el que debe incluirse al Sr. Herrerrín en el lugar que le corresponde según las bases de la convocatoria que rigen el proceso selectivo. Este listado aparece como anexo a la presente resolución.

SEGUNDO. La presente resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de febrero de 2016. El Rector, Alejandro Tiana Ferrer.



ANEXO: SUPLENTES

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	7.1 a)	7.1 b)	7.1 c)	TOTAL
GARRIDO BULLÓN	ÁNGEL	08093657A	5	0	2	7
GONZÁLEZ RABANAL	MIRYAM DE LA CONCEPCIÓN	09744048Y	5	0	2	7
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	VÍCTOR MANUEL	06567813W	5	0	2	7
HERRERÍN LÓPEZ	ÁNGEL	50798284R	0	3	0	3
HIDALGO LAVIE	ALFREDO	31249063K	0	3	0	3
MEDINA RIVILLA	ANTONIO	23673072T	0	3	0	3
SAN MATEO VALDEHITA	ALICIA	03114052J	0	3	0	3
TRÁNCHEZ MARTÍN	JOSÉ MANUEL	50078241L	0	3	0	3
YÁÑEZ VIVERO	FÁTIMA	33319857X	0	3	0	3
URQUÍZAR HERRERA	ANTONIO	30804339W	0	3	0	3
CACHEIRO GONZÁLEZ	MARÍA LUZ	51637165A	0	3	0	3
DE LA CUESTA GONZÁLEZ	MARTA MARÍA	51395706K	0	3	0	3
DELGADO PINEDA	MIGUEL	51613456F	0	3	0	3
HERRADOR ALCAIDE	TERESA CARMEN	05271283M	0	0	2	2
DOMINGUEZ PEREZ	EVA MARIA	08844283R	0	0	2	2

6.- Fallo del Premio Elisa Pérez Vera**Centro de Estudios de Género**

Reunido el jurado del Premio Elisa Pérez Vera el día 15 de febrero de 2017, ha resuelto otorgárselo a **D.ª Gisela Durán García** por el trabajo **“Escuela y estereotipos de género. Un análisis desde una etnografía escolar en Madrid”** presentado bajo el pseudónimo de **“Belén Vázquez”**.

El acto de entrega tendrá lugar el día 7 de marzo a las 12:00 en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.



SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE DERECHO****7.- Soluciones a los test de la asignatura test de Derecho Constitucional II, del Grado en Derecho, convocatoria de febrero de 2017, primera y segunda semana****Equipo docente de la asignatura**

1.ª Semana		2ª Semana	
Pregunta	Respuesto	Pregunta	Respuesta
1ª	a	1ª	c
2ª	b*	2ª	b
3ª	c	3ª	b
4ª	a	4ª	a
5ª	a	5ª	c
6ª	d	6ª	a
7ª	d	7ª	a
8ª	b	8ª	b
9ª	b	9ª	b
10ª	c	10ª	a
11ª	a	11ª	a
12ª	a	12ª	b
13ª	b	13ª	b
14ª	b	14ª	c***
15ª	d	15ª	b
16ª	c	16ª	a
17ª	b	17ª	b
18ª	c	18ª	b
19ª	c	19ª	d
20ª	d	20ª	c
21ª	d	21ª	d
22ª	d	22ª	a
23ª	c	23ª	c
24ª	b y d**	24ª	a
25ª	c	25ª	d



- * Esta pregunta se computará como acertada a todos los estudiante, a causa de una errata en el enunciado que afecta a la fecha de la STC 31/2010.
- ** Se dan por válidas ambas respuestas
- *** Esta pregunta se computará como acertada a todos los estudiantes, a causa de una errata en la respuesta correcta en la que se alude al artículo 38, cuando debería decir 35.

Equipo Docente:

- Prof.^a Yolanda Gómez Sánchez, Catedrática de Derecho Constitucional.
- Prof.^a Cristina Elías Méndez, Profesora Titular de Derecho Constitucional.
- Prof.^a Leyre Burguera Ameave, Profesora Ayudante de Derecho Constitucional.
- Prof. Joaquín Sarrión Esteve. Investigador Ramón y Cajal.

8.- El Congreso “Derecho, Salud y Dependencia: Perspectiva de Futuro”, debatirá sobre la sostenibilidad del sistema sanitario**Dpto. de Filosofía Jurídica**

El Grupo de Investigación Derechos Humanos, Bioética y Multiculturalismo, del Departamento de Filosofía Jurídica de la Facultad de Derecho de UNED, celebrará **los días 21 y 22 de junio de 2017** el Congreso Internacional **“Derecho, Salud y Dependencia: Perspectivas de Futuro”**, un evento que reunirá a expertos en distintas áreas para debatir los aspectos legales de la dependencia, la enfermedad crónica, la bioética y la sostenibilidad del sistema sanitario español tras la crisis económica.

El Rector de UNED, D. Alejandro Tiana, presidirá el acto inaugural junto a D. Manuel Díaz, Decano de la Facultad de Derecho.

La Directora Académica del Congreso, D.^a Ana M.^a Marcos del Cano, coordinadora del Grupo de Investigación **Derechos Humanos, Bioética y Multiculturalismo** cuenta con la colaboración del Ministerio de Economía y Competitividad, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea, la Fundación DKV Integralia, la Fundación Europea para el Estudio y la Reflexión Ética (Funderética) y Madinc Madrid Sin Barreras, entre otros.

El Congreso, que se celebrará en la Facultad de Derecho de la UNED, se organizará en torno a tres bloques temáticos. El primero, Derecho y Dependencia, acogerá la conferencia inaugural “Retos normativos de la discapacidad” a cargo de D. Rafael de Asís Roig, Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid.

NORMAS PARA EL ENVÍO DE PONENCIAS ESPECÍFICAS:

Es un Congreso especialmente pensado para que los estudiantes tanto de los Masteres como de los Programas de Doctorado presenten ponencias específicas o posters.

Las ponencias específicas deben enviarse, **antes del 25 de mayo** en formato electrónico, siguiendo las normas de estilo especificadas más abajo al correo general del congreso: filosofia.juridica@adm.uned.es

Requisitos de las Ponencias específicas: Extensión: máximo 10 páginas; Letra: Times New Roman 12; Espacio interlineal 1'5; Notas a pie de página (letra: Times New Roman 10; interlineado simple). Idioma: español. Los trabajos deberán incluir: Título, Sumario o Abstract (10 líneas máximo) y 3 a 5 palabras-clave que reflejen el contenido de la ponencia específica. Debajo del Título se ubicará sucesivamente: el nombre del Autor, su categoría académica, la institución a la que pertenece y su e-mail. Formato electrónico: Word 2003 o Word 2007.

Citas a pie de página: LIBROS: KELSEN, H.; , trad. R. J. Teoría pura del derecho Vernengo, México, Porrúa, 1993. ARTÍCULOS en Revistas: BOBBIO, N.; “Presente y porvenir de los derechos humanos” Anuario de , en derechos humanos, núm. 1, 1981, pp. 2-28. CAPÍTULOS de Libro: TREVES, R.; “Hans Kelsen y la sociología del derecho”, trad. R. A. Guibourg, en BULYGIN, E. y otros (Eds.), El lenguaje del derecho. Homenaje a Genaro R. Carrió, Buenos Aires, Abeledo



Perrot, 1983, pp. 425-433. Requisitos de la defensa de las Ponencias específicas: Una vez que la ponencia específica sea valorada por el Comité Científico del Congreso se informará a los interesados de la aceptación o denegación de presentar la ponencia específica. Solo podrán presentarse ponencias específicas presencialmente. En caso de aceptación cada ponente dispondrá de cinco minutos máximo en total para su intervención (contada la exposición pública y el tiempo de preparación de material o medios técnicos, pasados los cinco minutos se le retirará el turno de palabra por parte del moderador/a). El autor o equipo debe estar inscrito al congreso para poder realizar la presentación. Un mismo autor/a o equipo no podrá exponer públicamente más de una ponencia específica (si desea presentar más de una consulte con el comité organizador).

El acto de clausura del Congreso estará a cargo de D.ª Ana M.ª Marcos del Cano, catedrática acreditada de Filosofía del Derecho, y D.ª Cristina González Hipólito, directora de la Fundación DKV Integralia.

El Congreso concederá **0,5 créditos ECTS y 1 crédito de libre configuración UNED** y podrá seguirse en directo online y en diferido por internet en el canal TV UNED.

Se concederán **becas del 50 % de la matrícula** para los alumnos del Máster de Derechos Humanos y del Programa de doctorado en Derecho y Ciencias Sociales de UNED y a estudiantes de Universidad Complutense de Madrid, Universidad Autónoma, Universidad de Alcalá de Henares, Universidad Pontificia de Comillas, Politécnica de Madrid, así como a los miembros del Club de Amigos del Aula Internacional de Biomedicina, Ética y Derechos Humanos.

El Congreso está patrocinado por:

- **Fundación DKV Integralia**, que tiene como fin fundacional la integración laboral de las personas con discapacidad que tienen especiales dificultades para conseguir su incorporación al mercado de trabajo, personas con discapacidades graves y enfermedades degenerativas.
- **Funderética**, cuya misión es ser un cauce propulsor de la reflexión ética en nuestra sociedad y constituirse en un centro de formación, reflexión e investigación en la Filosofía Moral.

Para inscripciones:

<http://www.fundacion.uned.es/actividad/idactividad/13277>

9.- **Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Derecho Civil de la Unión Europea. Planes 2009 y 2013” del Máster de Unión Europea, que imparten las profesoras Dña. Lourdes Tejedor Muñoz y Dña. Mª Paz Pous de la Flor. Modificación del horario de atención al estudiante**

Equipo docente de las asignaturas

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “**Derecho Civil de la Unión Europea. Planes 2009 y 2013**” del Máster de Unión Europea, que imparten las profesoras **D.ª Lourdes Tejedor Muñoz y D.ª M.ª Paz Pous de la Flor**, que a partir de esta publicación su horario de tutorización pasará a ser los **miércoles lectivos de 10:30 a 14: horas**.



FACULTAD DE CIENCIAS

10.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Economía y estrategia medioambiental”, del Grado de Ciencias Ambientales. Modificaciones en la Guía del Curso**Dpto. de Economía Aplicada**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **Economía y estrategia mediambiental**, (cód. 61014080), optativa del Grado de Ciencias Ambientales, la nueva información que debe aparecer en el apartado **tutorización** de la guía (primera parte) de la asignatura.

TUTORIZACIÓN

Además de la tutorización a través del curso virtual, tal y como se indica en el apartado “recursos de apoyo” los estudiantes podrán dirigirse al equipo docente en horario de tutoría. También podrán dirigir sus consultas preferiblemente a través del curso virtual

- **Dra. D.ª M.ª Ángeles Rodríguez Santos.**
Telf: 913986378.
Correo electrónico: mrodriguez@cee.uned.es
Tutoría: miércoles de 10:00 a 14:00 horas.
- **Dr. D. Víctor M. González Sánchez**
Telf.: 91 3988476
Correo electrónico: vgonzalez@cee.uned.es
Tutoría: miércoles de 11:00 a 15:00 horas, durante el primer semestre (de septiembre a enero), y los martes de 11:00 a 15:00 horas, durante el segundo semestre (de febrero a julio).
- **Dra. Dña. Elena Casado García_Hirschfeld.**
Telf.: 91 3988620.
Correo electrónico: ecasado@cee.uned.es
Tutoría: jueves de 10 a 14 horas.
- **Dr. D. César Muñoz Martínez**
Telf.: 91 398 83 91. Correo Electrónico: cmunoz@cee.uned.es
Tutoría: martes de 11:00 a 15:00 horas.

Fac. CC. Económicas y Empresariales.
C/ Senda del Rey, nº 11.
Dpto. de Economía Aplicada e Historia Económica.
3ª planta, despachos 3.33, 3.34 y 3.35
28040 Madrid.

Asimismo, los estudiantes pueden recibir el apoyo de los tutores de la asignatura en los diferentes centros asociados (siempre y cuando disponga de esa tutoría). Los tutores colaborarán en las tareas de evaluación continua y serán un enlace más entre el equipo docente y los alumnos.

En el caso de no disponer de profesor tutor, el estudiante recibirá el mismo apoyo a través del curso virtual y podrá realizarse la evaluación continua sin ningún problema



FACULTAD DE EDUCACIÓN

11.- Tribunal de Compensación

Vicedecanato de Ordenación Académica

Del 13 al 31 de marzo de 2017 (ambos incluidos), podrán presentarse, de acuerdo con las normas establecidas, las solicitudes de evaluación por compensación.

Toda la información, así como la documentación relacionada, podrá consultarse en la web de la Facultad de Educación, donde también estará disponible durante ese mismo período el formulario de solicitud para su cumplimentación en línea y envío telemático.

Enlace: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25773725&_dad=portal&_schema=PORTAL

12.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Asesoramiento y Consulta en Educación Social". Modificación de la ponderación de las distintas pruebas en la calificación final

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **Asesoramiento y Consulta en Educación Social** (cód. 6301308-) del Grado en Educación Social, la modificación de la ponderación de las distintas pruebas en la calificación final de la asignatura, asignándosele un **60 % a la Prueba Presencial** y un **40% a la Prueba de Evaluación Continua (PEC)**. Se mantiene su obligatoriedad y el requisito de superar ambas pruebas con una puntuación mínima de 5.

13.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. José Manuel Saéz López. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Departamento de Didáctica, Organización Escolar, y DD.EE

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor **D. José Manuel Sáez López**, que son las siguientes:

Asignaturas de Grado:

- 6301401- - TRABAJO FIN DE GRADO (EDUC. SOCIAL).
- 63024013 - TRABAJO FIN DE GRADO (PEDAGOGÍA).
- 63901106 - DIDÁCTICA GENERAL.

Asignaturas de Master:

- 23305030 - DISEÑO Y PROCESOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.
- 23305026 - INVESTIGACIÓN EDUCATIVA POR INTERNET.
- 23305204 - TRABAJO DE FIN DE MÁSTER EN ESTRATEGIAS Y TECNOLOGÍAS PARA LA FUNCIÓN DOCENTE EN LA SOCIEDAD MULTICULTURAL.
- 23304930 - INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

que a partir de esta publicación, su horario de asistencia al estudiante pasa a ser el siguiente:

- **Martes de 17:00 a 21:00 horas.**



FACULTAD DE FILOLOGÍA

14.- Comunicado para los estudiantes de la Facultad de Filología, Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas. Modificación del horario de asistencia al estudiante de profesoras de este Departamento

Dpto. de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas

Se comunica a los estudiantes de la Facultad de Filología, la modificación del horario de asistencia al estudiante de la profesora **D.ª María Magdalena García Lorenzo**.

A partir de esta publicación el nuevo horario será:

- **Lunes: de 09:00 a 13:00 horas.**
- **Jueves: de 10:00 a 14:00 horas.**

Asimismo, se comunica la modificación del horario de asistencia al estudiante de la profesora **D.ª Marina Sanfilippo**, y que a partir de esta publicación pasa a ser el siguiente:

- **Martes: de 10:00 a 14:00 horas.**
- **Miércoles: de 10:00 a 14:00 horas.**

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

15.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora **D.ª Amparo Osca Segovia**. Modificación del horario de asistencia a los estudiantes

Dpto. de Psicología Social y de las Organizaciones

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora **D.ª Amparo Osca Segovia**, que a partir de esta publicación, su horario de asistencia será el siguiente:

- **Lunes: de 10:00 a 14:00, y de 15:00 a 19:00 horas.**
- **Jueves: de 10:00 a 14:00 horas.**

Las asignaturas que imparte son:

GRADO

- 62014188 - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
- 62013059 - PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES.
- 62014260 – TRABAJO FIN DE GRADO (PSICOLOGÍA).

MÁSTER

- 22202544 - CALIDAD DE VIDA LABORAL.
- 26603095 - GESTIÓN DE ESTRATÉGICA DE RRHH Y POLÍTICAS DE FORMACIÓN.
- 22200159 - TFM - CALIDAD DE VIDA LABORAL.
- 26603199 – TFM - SEGURIDAD (MASTER SEGURIDAD).



16.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura de Grado Fundamentos de Psicobiología, que imparte el profesor D. Ángel Caminero Gómez. Modificación del horario de asistencia a los estudiantes.

Dpto. de Psicobiología

Se comunica a los estudiantes de la asignatura de Grado **Fundamentos de Psicobiología** que imparte el profesor **D. Ángel Caminero Gómez** que, a partir de esta publicación, su horario de asistencia será el siguiente:

Lunes: de 16:00 a 20:00 horas.

Martes y jueves: de 10:30 a 14:30 horas.

e-mail: acaminero@psi.uned.es

Tfno: 913986518.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

17.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI:

- **AUTOR: D. RAFAEL SOCAS GUTIÉRREZ.**
TESIS: "ESTRATEGIAS DE CONTROL BASADAS EN EVENTOS APLICADAS A ROBOTS MÓVILES".
DIRECTOR/A: D. SEBASTIÁN DORMIDO BENCOMO.
CODIRECTOR/A: D.^a RAQUEL DORMIDO CANTO.
PROGRAMA: "INGENIERÍA DE SISTEMAS Y DE CONTROL".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 14/febrero/2017.
FIN DEPÓSITO: 06/marzo/2017.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, *de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL



SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****18.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización****Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- CONVOCATORIA INTERNACIONALES****▼ PROGRAMA DE AYUDAS HISPANEX PARA LA DIFUSIÓN DE LA LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS**

Dirigido a Personas físicas que acrediten nacionalidad y/o residencia en alguno de los siguientes países: Estados Unidos, Japón, China, Filipinas e Islas del Pacífico Hispano, Corea, Australia, Alemania, Francia, Polonia, Portugal, Reino Unido, Hungría y Marruecos, y que estén relacionados de forma directa con una universidad relevante en materia de hispanismo radicada en alguno de los países mencionados.

Se financiará:

- Proyectos culturales relacionados con temas de hispanismo en el ámbito de distintas actividades creativas (artes escénicas, musicales, audiovisuales, moda, diseño y arquitectura).
- Investigaciones académicas, estudios de postgrado, doctorales y postdoctorales, en temas de hispanismo.
- Reuniones, conferencias y seminarios sobre temas de hispanismo.
- Publicaciones sobre temas de hispanismo en editoriales especializadas o de prestigio reconocido.

Cuantía: cofinanciación hasta un 50% de la actividad.

Plazo: 9 de marzo de 2017.

Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2017-8921

2.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.**▼ BECAS PARA ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO DE LA FUNDACIÓN ALFONSO MARTÍN ESCUDERO**

50 becas para realizar trabajos de investigación en universidades o centros de investigación en el extranjero, en temas que estén comprendidos en alguna de las siguientes áreas:

- Agricultura y ganadería.
- Ciencias del mar.
- Ciencias de la salud.
- Tecnología de alimentos.

Duración: 12 meses.

Dotación:

- a) Ayuda para traslados e instalación por un importe total de 3.100 euros.



- b) Seguro de enfermedad y accidentes suscrito por la Fundación Alfonso Martín Escudero y en su caso, el exigido por el centro extranjero.
- c) Asignación mensual entre 1.900 y 3.000 euros, según el país de destino.

Plazo: 28 de abril de 2017

Convocatoria completa: <http://www.fundame.org/bases-de-la-convocatoria-de-becas-de-investigacion-en-universidades-o-centros-en-el-extranjero/>

3.- PREMIOS Y CONCURSOS.

- ▼ XX PREMIO BARTOLOMÉ JOSÉ GALLARDO DE INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Dotación: 7.500 euros.

Plazo: 15 de junio de 2017.

Más información: Ayto. de Campanario (Badajoz).

4.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

- ▼ XVIII EDICIÓN DE EXPOLIVA

Lugar y fecha: Jaén, del 10 al 12 de mayo de 2017.

Presentación de comunicación hasta el 24 de febrero.

Áreas temáticas de interés: <http://www.expoliva.com/expoliva2017/symposium/Areas-de-Conocimiento.aspx>

BOE

19.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Ceses. Resolución de 12 de enero de 2017, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se dispone el cese de don Carlos López Cortiñas como Vocal del Consejo Social.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/02/10/pdfs/BOE-A-2017-1339.pdf>

BOE 10/02/2017

Nombramientos. Resolución de 13 de enero de 2017, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Vocal del Consejo Social a don Sebastián Pacheco Cortés.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/02/10/pdfs/BOE-A-2017-1340.pdf>

BOE 10/02/2017

Resolución de 2 de febrero de 2017, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Antonio Moriano León.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/02/10/pdfs/BOE-A-2017-1345.pdf>

BOE 10/02/2017



Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 1 de febrero de 2017, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/02/10/pdfs/BOE-A-2017-1350.pdf>

BOE 10/02/2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Universidades. Compensación económica. Resolución de 30 de diciembre 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la se publica el importe de la compensación a las universidades de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los alumnos becarios del curso 2015-2016.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/02/11/pdfs/BOE-A-2017-1403.pdf>

BOE 11/02/2017

UNIVERSIDADES

Nombramientos. Resolución de 6 de febrero de 2017, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Elena Azofra Sierra.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/02/13/pdfs/BOE-A-2017-1417.pdf>

BOE 13/02/2017

Nombramientos. Resolución de 7 de febrero de 2017, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Ana María Camacho López.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/02/14/pdfs/BOE-A-2017-1485.pdf>

BOE 14/02/2017

Resolución de 8 de febrero de 2017, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Antonio José Rovira de Antonio.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/02/14/pdfs/BOE-A-2017-1486.pdf>

BOE 14/02/2017

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 9 de enero de 2017, conjunta de la Universidad de Barcelona y el Hospital Clínico y Provincial de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/02/14/pdfs/BOE-A-2017-1491.pdf>

BOE 14/02/2017

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

20.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 21 AL 27 DE MARZO DE 2016

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2017/20170221-20170227.pdf>



PROGRAMACIÓN DE TV

- Prehistoria III. Tras la huella de los primeros artistas.
- Noticias. I Congreso Internacional sobre Geografía Histórica y Mítica de la Antigüedad: "Geografía y mito en la Antigüedad clásica".
- Compañía Nacional de Teatro Clásico. Helena Pimenta.

PROGRAMACIÓN DE RADIO**RADIO 3: Sin distancias**

- Departamento de Química Inorgánica y Química Técnica: de la docencia a la investigación.
- Claves para entender el precio de la electricidad.
- El Observatorio del Implante Coclear.
- Servicios socioterapéuticos para las Familias.
- Geopolítica y energía: retos en 2017.
- El nexo Agua-Energía-Alimentación: tendencias e investigación.
- Ciudadanos y democracia en la Atenas clásica.
- El absolutismo ilustrado.
- Causalidad y libre albedrío.
- La Lengua de Signos en la Universidad, normalización lingüística, docencia e investigación.
- La violencia machista en la juventud.
- El debate sobre las armas de destrucción masiva hoy.
- Duelo a muerte en Sevilla o cómo plantear un tema de investigación.
- Estructurar el tiempo para la búsqueda de trabajo.
- Meta-buscadores de empleo.

RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: Boreal.

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia .
- Preguntas a la Historia.
- La ciencia en la alcoba.
- La Ley es la ley.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Evaluación y tratamiento psicológico de la depresión.
- Minilibros electrónicos modulares (MEM). Un paso adelante.

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL



ANEXOS

21.- Publicación de Anexo a este número del BICI

Se publica como **Anexo I** al número 18 del BICI la **Resolución de 13 de febrero de 2017 del Rectorado de la UNED por la que se convocan las Ayudas Sociales para el año 2017 que se recogen en el Plan de Acción Social 2016-2017**

Este Anexo se encuentra en la siguiente dirección:

<http://www2.uned.es/bici/Curso2016-2017/18construccion/18-0sumario.htm>

